

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30462** *CONSTRUCCIONES CARLOS DE DIEGO, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 545/2009 ejecución 215/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Manuel Muñoz Aguilera contra la demandada Construcciones Carlos de Diego, S.L., se ha dictado el día 20/07/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Construcciones Carlos de Diego, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.129,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067697-1